

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

15 de septiembre 2023

Destacados

1. IOSCO consulta sobre buenas prácticas en préstamos apalancados y obligaciones de préstamo garantizadas
2. ECB publica opinión sobre la aplicación de impuestos extraordinarios a entidades de crédito
3. EBA publica la lista revisada de reglas de validación (ITS) sobre reporting de supervisión
4. AMCESFI publica su primer informe sobre riesgos del cambio climático para el sistema financiero español
5. FCA publica sus expectativas sobre el cumplimiento de nuevas normas de crypto activos

Global

- **IOSCO consulta buenas prácticas en préstamos apalancados y obligaciones de préstamo garantizadas**
Para [mitigar](#) vulnerabilidades sobre conflictos de intereses en la cadena de intermediación, desde el origen de préstamos apalancados hasta la distribución de la obligación de préstamo garantizada. Plazo: 15 dic 2023.
- **BCBS publica comunicado de la reunión de Gobernadores de Bancos Centrales y Jefes de Supervisión**
El órgano supervisor del Comité [hace balance](#) de las lecciones aprendidas de la reciente crisis y apoya las iniciativas en respuesta a la misma. También reitera expectativas de implementar Basilea III lo antes posible.

Europa

- **ECB publica opinión sobre la aplicación de impuestos extraordinarios a entidades de crédito**
Advierte del impacto que los [impuestos](#) pueden tener en la capacidad de los bancos de generar capital, siendo menos resilientes ante *shocks*, incrementando el coste de financiación y reduciendo la oferta de crédito.
- **EBA publica la lista revisada de reglas de validación (ITS) sobre reporting de supervisión**
[Destaca](#) las que han sido desactivadas por incorrección o por provocar problemas informáticos. Los datos enviados de conformidad con estas ITS no deben validarse con respecto a las reglas desactivadas.
- **EBA publica opinión sobre la medida de Polonia de elevar ponderaciones de riesgo para inmuebles**
No se opone a la [prórroga](#) de 24 meses de la medida para limitar los riesgos asociados a los préstamos inmobiliarios en moneda extranjera animando a los bancos a llegar a acuerdos con los prestatarios.
- **ESRB publica opinión sobre la medida sueca para hacer frente a las burbujas de activos**
[Considera](#) que la medida de imponer niveles mínimos de ponderación del riesgo más elevados a las entidades de crédito nacionales que usan el método IRB está, en las circunstancias actuales, justificada y es adecuada.

España

- **AMCESFI publica primer informe sobre riesgos del cambio climático para el sistema financiero español**
[Confirma](#) que una transición gradual y predecible es la mejor alternativa y que las medidas necesarias para garantizar esta transición deben ir acompañadas de mecanismos para mitigar los impactos.
- **CNMV publica comunicado sobre la nueva autorización otorgada a la CCP BME Clearing**
Se autoriza la expansión de servicios de [compensación](#) para incluir futuros sobre índices ligados a la evolución de criptodivisas (BTC y ETH). Esto aplica exclusivamente a productos dirigidos a inversores institucionales.

Reino Unido

- **FCA publica expectativas sobre el cumplimiento de nuevas normas de crypto activos**
[Considerará](#) conceder más tiempo a las entidades para implementar los elementos que necesitan mayor desarrollo tecnológico, con el grueso de las normas manteniendo la entrada en vigor el 8 de octubre de 2023.
- **FCA lanza una revisión del tratamiento de Personas con responsabilidad Pública (PEP)**
[Revisará](#) cómo las entidades están aplicando la definición de PEP a las personas y realizando evaluaciones de riesgo proporcionadas de las PEP en Reino Unido. El informe se presentará a finales de junio de 2024.

Estados Unidos

- **SEC consulta sobre las mejoras en el acceso a su plataforma EDGAR y la gestión de cuentas**
Las [modificaciones](#) requieren que se autorice a las personas identificadas que serían responsables de gestionar las cuentas EDGAR. Plazo: 60 días tras la publicación en el Registro Federal.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Madrid, capital europea contra el blanqueo: ventajas y oportunidades*. Julio 2023.
- [Artículo](#). *Así son las inversiones con criterios ESG*. Mayo 2023.
- [Artículo](#). *Europa lidera la regulación de los mercados de "criptos"*. Abril 2023.
- [Artículo](#). *Unión bancaria europea: ¿Por qué es tan importante tener un fondo de garantía de depósitos común?*. Abril 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com